

Sello 4.^o de
40 mrs.



Año de
1820.

Habilitado, jurada por el REY la Constitucion en 9 de Marzo de 1820.

Suplico de Oraciones y a resolver sobre las Comedias
Dado en el acuerdo de este Ayuntamiento Constitucional p^o ante
el Sr. D. de la Reyna y D. Sr. Int^o Juan Martin
en la parte que concierne, y en la restante p^o ante
mi el Secretario de esta Corporacion de que certifi^o

Cam...
Deylla
Juan Moares

En la ciudad de Jativa y Sala Capitular
de ella, la noche de nueve de Noviem^o de mil
ochocientos veinte, se congregaron a Joven ex-
traord^o los Señores D. Ramon Deylla, Alcalde
primero Presid^o, D. Carlos Ponce de Sarris, D. Jose
Verger, D. Antonio Moxer, D. Fran. co Mellor, D.
Felipe Garcia Mantoull Regidor, D. Jose Fer-
nandez Judio Segundo y acordaron lo siguiente
Citation y en este Ayuntamiento entro Diego Ponce, Portero
de Sala y certifió haver citado a los Señores

